



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION INTERNA N°

536 / 00

Salta, 25 OCT 2000
Expediente N° 12.232/98.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la docente responsable de la asignatura "Epidemiología", solicita se prorrogue la designación como Profesional Adscripta de la Lic. Silvia Rocio Echalar en la cátedra a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional fue designado por Resolución Interna N° 346/99 como Profesional Adscripto en la cátedra "Epidemiología" a partir del 17 de Agosto de 1.999 y por el término de un (1) año;

Que la reglamentación vigente (Resolución Interna N° 031/97 y su modificatoria - Procedimiento sobre Adscripciones a Cátedra -), establece que la duración mínima de la adscripción será de un (1) año, y la máxima de dos (2). En caso de asignaturas cuatrimestrales, el adscripto desarrollará la misma en dos (2) períodos lectivos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, sugiere otorgar prorroga por un (1) año como Profesional Adscripta en la cátedra de "Epidemiología", a la Lic. Silvia Rocio Echalar, a partir de la fecha de notificación;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13/00 del 03/10/2.000 y Cuarto Intermedio del 10/10/00)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Lic. Silvia Rocio ECHALAR, D.N.I. N° 16.734.922 como Profesional Adscripta a la cátedra "EPIDEMIOLOGIA" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, por el término de un (1) año, a partir de su notificación.

...///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

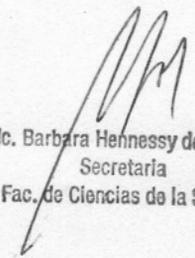
536 / 00

SALTA, 25 OCT 2000

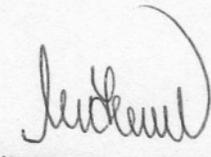
Expediente N° 12.232/98.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la cátedra, la interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.




Lic. Barbara Hennessy de Salta
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud.




LIC. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO